

DECRETO N°:

1118

TEMUCO:

08 ABR 2019

VISTOS :

- 1.- La Escritura Pública celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Sulo Chile S.A., ante Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, con fecha 21 de marzo del 2019-
- 2.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

- 1.-Apruébese Contrato "Arriendo de Contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Reciclaje para La Comuna de Temuco", celebrado entre La Municipalidad de Temuco y Sulo Chile S.A., Rol único Tributarios N°96.753.590-7, por escritura pública de fecha 21 de marzo del 2019.-
- 2.- La Municipalidad de Temuco pagará a la Sulo Chile S.A., por el presente contrato de suma total de 3.841,44 U.F., IVA incluido.-
- 3.-El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

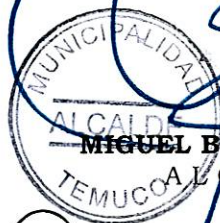


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/PRH

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- La Prestadora.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1914644